DICTAMEN DGAF Nº 03/2021

Luque, 28 de octubre de 2021.

Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP
Con destino a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

El Director General de Administración y Finanzas de la Institución se dirige a esa superioridad, y en esta ocasión con el propósito de elevar a vuestra consideración el Dictamen DGAF en cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1208/2021, manifestando cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

- Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", inciso c) del artículo 311°.
- Resolución DNCP Nº 1208/2021 por medio de la cual SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.
- Nota DNCP Nº 336/2021 por medio de la cual se remite un reporte con los aspectos más resaltantes de las adquisiciones realizadas en el primer Cuatrimestre del año en curso por la institución.
- Programa Anual de Contrataciones (PAC) programado como PAC Nº 394346 Adquisición de Útiles de Oficina para la UPTP.
- Decreto del M.H. Nº 5663 de fecha 12 de julio de 2021.
- Nota UOC Nº 26/2021 a la DNCP por medio de la cual se solicita la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 394346 Adquisición de Útiles de Oficina de la Institución, debido al pedido remitido por el Departamento de Servicios Generales de la institución solicitando la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) publicado.
- Memorándum DSG Nº 09/2021 de fecha 14/06/2021.
- Dictamen UOC Nº 05/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 Precios Referenciales para la Adquisición de Útiles de Oficina 2021 con sus antecedentes.

2. **PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE.**

El Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1208/2021 establece: *Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o el Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la*

justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

3. ANÁLISIS DE LA CAUSA.

Antes de entrar en el análisis de la cuestión, que será sometida a dictamen, es necesario mencionar, que el presente Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2021 – fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7 inciso a) del Decreto 2.992/19 que establece: "…Funciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: a) Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…".

En referencia al llamado Adquisición de Útiles de Oficina para la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, el mismo estaba previsto como PAC Nº 394346 programado inicialmente para Mayo/2021 (Segundo cuatrimestre) como fecha estimada.

Siguiendo con el análisis, junto con el Memorándum UOC de fecha 27/10/2021 se remite a la DGAF de la institución el Dictamen UOC Nº 05/2021 Precios Referenciales para la Adquisición de Útiles de Oficina 2021, el borrador de la Carta de Invitación, y se solicita la autorización del llamado por parte del Director General de Administración y Finanzas de la Institución a fin de dar inicio al llamado correspondiente.

4. JUSTIFICACIÓN.

Si bien se finalizaron los trámites administrativos correspondientes para la Reprogramación correspondiente al PAC Nº 394346 programado, debido al pedido remitido por el Departamento de Servicios Generales de la institución solicitando la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) publicado y ajustarlo a las nuevas condiciones y necesidades de la institución, previendo además, la utilización de la modalidad de Convenio Marco para la provisión de los útiles que cuenten con convenios activos para su adhesión, que fuera solicitado por parte de la UOC a la DNCP según Nota de fecha 31 de agosto de 2021, no pudo darse inicio en esa oportunidad al llamado correspondiente por las razones que se explicaran a continuación.

Cabe mencionar que en fecha 15/06/2021 se remitió vía providencia de la DGAF a la UOC de la institución, el Memorándum DSG Nº 09/2021 de fecha 14/06/2021 del Departamento de Servicios Generales, conteniendo en adjunto, la planilla y las documentaciones para la actualización de los requerimientos programados para el PAC Nro. 394346 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA UPTP publicado en el SICP, correspondiente al Código SICP 1961 Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

Subsanado los trámites para la reprogramación del PAC a fin de solicitar la impresión del CDP para el O.G. 342 y poder dar inicio al llamado, surge una nueva circunstancia que afecta la situación del llamado previsto, el cual se debe a la necesidad

de ajustar las cantidades y sus correspondientes especificaciones técnicas para el llamado, que serán destinadas a satisfacer las necesidades de la institución priorizando los nuevos objetivos trazados tras las medidas establecidas en el marco del levantamiento gradual del aislamiento preventivo general por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Por tal motivo, se solicitó a la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución tener en cuenta lo manifestado precedentemente antes de dar inicio al llamado, a fin de ajustar las cantidades y sus correspondientes especificaciones técnicas debido al cambio en las necesidades de la institución teniendo en cuenta además los limitados recursos previstos para satisfacer las mismas, según el Plan Financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda disponible para la institución dentro del presupuesto programado para el llamado.

Por su parte la UOC remite el cuadro de presupuesto consolidado para realizar el ajuste en las cantidades y montos correspondientes según Dictamen UOC Nº 05/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 de Precios Referenciales para la Adquisición de Útiles de Oficina 2021 con sus antecedentes.

De lo expuesto anteriormente, surge como causa debidamente justificada, la razón del incumplimiento del cronograma para la comunicación del llamado programado como PAC Nº 394346 en el plazo límite previsto por la normativa vigente, en este caso para el segundo cuatrimestre, debido a los ajustes realizados en las cantidades y en los montos que serán destinados de acuerdo a la modalidad de contratación a ser programada, a fin de finiquitar el presente proceso para la comunicación del llamado.

5. CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el presente Dictamen, el cual fue elaborado de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1208/2021, esta Dirección General de Administración y Finanzas recomienda:

1. Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones el presente Dictamen firmado por el Director General de Administración y Finanzas de la institución, en el cual se exponen las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;
2. Solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones el desbloqueo para la comunicación del llamado objeto del presente dictamen identificado como: PAC Nº 394346 Adquisición de Útiles de Oficina para la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay; programados dentro del primer cuatrimestre.

Es dictamen salvo mejor parecer.

VICTOR LEGUIZAMON
Director General de Administración y Finanzas
UPTP